

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19522 GIRONA

D. Jose Antonio Marquinez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario abreviado n.º 265/2014, se ha acordado mediante auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil PROMOISA 36, S.L.U. con CIF B-17831892, con domicilio en C/ Joan Torró i Cabratosa, 18. polígono industrial Mas Xirgu, de Girona.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la LC en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expedido el presente en

Girona, 27 de enero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170019746-1